INFORME DE GESTIÓN

PERIODO correspondiente a un séptimo y último pago del 27 de octubre al 26 de noviembre del 2023 contrato No CD-08-2023-1234

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	PRODUCTO
Realizar acompañamiento de ingreso al programa habitantes de la calle y adaptación al medio institucionalizado, valoración inicial y seguimiento psicológico a cada uno de los beneficiaros	Durante este periodo realice acompañamiento de ingreso al programa habitantes de la calle y adaptación al medio institucionalizado, valoración inicial y seguimiento psicológico a cada uno de los beneficiaros  
2. Realizar talleres lúdicos y reflexivos dirigidos a los beneficiarios del programa habitantes de la calle, que abarquen temas dirigidos a las diferentes problemáticas que requieran intervención.	Realice en el Periodo talleres lúdicos y reflexivos dirigidos a los beneficiarios del programa habitantes de la calle, los cuales abarcaron temas dirigidos a las diferentes problemáticas que requirieron intervenciones y planificados en plan de trabajo del equipo psicosocial  

3. Realizar visitas domiciliarias a los potenciales beneficiarios del programa y aquellos a los cuales se les ubique su núcleo familiar, o que se encuentren en abandono social en clínicas u hospitales del Distrito para la valoración desde su área de experticia.	Realice en este periodo visitas doniciliarias a pocibles beneficiarios abandonados en clinicas y hospitales realñizando las diferentes valoraciones que permitieron dar un diagnostico para su ubicación o no en los proyectos del programa habitantes de la calle  
4. Participar en las jornadas de contacto activo, en los diferentes puntos de la ciudad donde pernoctan habitantes de la calle, con la finalidad de realizar caracterización de la población, sensibilización y acercamiento de oferta institucional y actualización de las zonas geográficas donde se ubican los ciudadanos y ciudadanas en situación de habitanza en calle que aún no se encuentran institucionalizados	Desde el programa habitantes de la calle se realizan contactos activos con unas rutas designadas a los grupos de trabajo del programa, lo cual permitirá mayor cobertura de las zonas donde pernoctan (parques, plazas entre otras) los habitantes de la calle, realizando así la respectiva caracterización de esta población, además de entregarle la oferta institucional que desde la secretaria de Gestión Social se les brinda, a través del programa Habitantes de la Calle es por ello que en el mes de diciembre participe en 3 jornadas de contactos activos.   

5. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.	Cumpli en este periodo las demas actividades inherentes al objeto del contrato y las que fueron determinadas por el supervisor como fue apoyo a los estudiantes los fines de semana de las diferentes universidades.     

Erika Navarro Conrado

ERIKA PATRICIA NAVARRO CONRADO
CC: 1129570638